

**PROPUESTA DE DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN LA MODALIDAD CONCURSO
SIMPLIFICADO SUMARIO.**

OBRA NO. SAPAZA/613/01/2021 RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA:
"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO Y DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA
CONSTITUYENTES ENTRE CALLE CARLOS PAEZ STILLE Y CALLE CIRCUITO PONIENTE, EN
CIUDAD GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO", ubicada en Av.
Constituyentes entre las calles Av. Carlos Páez Stille y Circuito Poniente de Ciudad Guzmán,
Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

En las oficinas del Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), siendo el día **11 once de Enero del 2021 dos mil veintiuno a las 10:00 diez horas**, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas, en la finca ubicada en Av. Juárez número 61 sesenta y uno, colonia Centro de esta ciudad, los **CC. LIC. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS. DIRECTOR GENERAL DEL SAPAZA; LIC. ARTURO LUIS JUAN MORALES, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO; LIC. GEORGINA GUTIERREZ AGUILAR, JEFE JURIDICO, ING. ADOLFO HERNANDEZ PEÑA, ENCARGADO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.** Con objeto de analizar las proposiciones para la emisión del fallo, por lo que: -----

VISTO:

Para dictamen, las propuestas técnicas y las propuestas económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo III, de las bases de Concurso citado, de la obra número **SAPAZA/613/01/2021**, de la obra denominada: "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO Y DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA CONSTITUYENTES ENTRE CALLE CARLOS PAEZ STILLE Y CALLE CIRCUITO PONIENTE, EN CIUDAD GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO**", ubicada en Av. Constituyentes entre las calles Av. Carlos Páez Stille y Circuito Poniente de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco., a ejecutarse con el Presupuesto de Egresos 2021 del Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), Aprobado por el Consejo de Administración. Con techo presupuestal de **\$6'883,563.17 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 17/100 M.N.)** -----

RESULTANDO:

PRIMERO.- Que en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, de la obra "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO Y DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA CONSTITUYENTES ENTRE CALLE CARLOS PAEZ STILLE Y CALLE CIRCUITO PONIENTE, EN CIUDAD GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO**", ubicada en Av. Constituyentes entre las calles Av. Carlos Páez Stille y Circuito Poniente de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, **OBRA NO. SAPAZA/613/01/2021** y de conformidad con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia para las mejores condiciones del Organismo Descentralizado Publico de Agua Potable De Zapotlán (SAPAZA), y tomando en consideración la experiencia y eficiencia de los licitantes, se aprobó invitar a los concursantes que a continuación se enlistan:

- **MANUEL MEJIA VALENCIA.**
- **JOSE ABACU SANCHEZ SANDOVAL.**
- **SERGIO CHAVEZ CUEVAS.**
- **CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DEL SUR DE TECA, S.A. DE C.V.**
- **MIGUEL ANGEL SOTELO MEJIA.**

SEGUNDO.- Que las bases de concurso estuvieron a disposición de los interesados en las oficinas del Sistema de Agua de Zapotlán (SAPAZA) y en su página WEB www.sapaza.gob.mx, desde el día **24 veinticuatro de Diciembre del 2020 dos mil veinte.**

TERCERO.- Se realizó una visita al lugar de la obra el día **28 veintiocho de Diciembre del 2020 dos mil veinte a las 10:30 diez horas, con treinta minutos**, con el objetivo de conocer el sitio de los trabajos para certificar por parte de los concursantes que el proyecto que se propuso es congruente con el predio, tomando en cuenta su topografía y en su caso las construcciones existentes y que el catálogo de conceptos que se propone se encuentra completo tomando en cuenta las condiciones físicas del lugar y los planos del proyecto.

CUARTO.- Que se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones celebrada el día **28 veintiocho de Diciembre del 2020 dos mil veinte a las 11:00, once horas**, por los CC. **LIC. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS**, DIRECTOR GENERAL DEL SAPAZA; **ING. ADOLFO HERNANDEZ PEÑA**, ENCARGADO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, y los contratistas concursantes, de conformidad con la invitación correspondiente y con el capítulo II, de las bases de concurso y en término del artículo 66 punto 5 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios, teniendo la oportunidad los participantes de exteriorizar sus dudas y plantear sus cuestionamientos.

QUINTO.- El Acto de Apertura de Propuesta Técnicas y Económicas; se desarrolló el día **04 Cuatro de Enero del año 2021 dos mil veintiuno, a las 14:00 catorce horas**, de manera presencial en la Sala de Juntas del Sistema de Agua de Zapotlán (SAPAZA), ubicada Avenida Juárez # 61 sesenta y uno, por los CC. **LIC. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS**, DIRECTOR GENERAL DEL SAPAZA; **LIC. ARTURO LUIS JUAN MORALES**, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO; **LIC. GEORGINA GUTIERREZ AGUILAR**, JEFE JURIDICO, **ING. ADOLFO HERNANDEZ PEÑA**, ENCARGADO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua de Zapotlán (SAPAZA) está facultado para celebrar el concurso simplificado sumario, así como, para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes, con fundamento en los siguientes apartados:

a) Que el presente procedimiento bajo la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable en la materia, para administrar los recursos del Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua de Zapotlán (SAPAZA), con eficiencia, eficacia, y honradez, buscando asegurar en todo momento las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes

b) Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 43, 63, 65, 66 punto 5, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 86, 87, 90 y demás relativos aplicables al Reglamento de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás relativos de los ordenamientos aplicables, el Director General del SAPAZA, está facultado para celebrar la adjudicación de obras públicas, bajo la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, a fin de que a través de éstas se realicen obras, así como, para celebrar contratos que se deriven de actos relacionados con las mismas.-----

SEGUNDO.- Que el objeto del presente procedimiento lo constituye la obra denominada: **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO Y DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA CONSTITUYENTES ENTRE CALLE CARLOS PAEZ STILLE Y CALLE CIRCUITO PONIENTE, EN CIUDAD GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO"**, ubicada en Av. Constituyentes entre las calles Av. Carlos Páez Stille y Circuito Poniente de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, y en conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos, de acuerdo a las bases de concurso y en los señalamientos establecidos en la Junta de Aclaraciones del **día 28 veintiocho de Diciembre del 2020, dos mil veinte**, según consta en acta circunstanciada correspondiente. -----

TERCERO.- Que como se desprende del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, una vez pasada lista de asistencia, procediéndose a revisar las proposiciones presentadas de manera presencial, constatándose la comparecencia de los siguientes concursante: -----

- **MANUEL MEJIA VALENCIA.**
- **JOSE ABACU SANCHEZ SANDOVAL.**
- **SERGIO CHAVEZ CUEVAS.**
- **CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DEL SUR DE TECA, S.A. DE C.V.**
- **MIGUEL ANGEL SOTELO MEJIA.**

CUARTO.- Que del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, se hizo del conocimiento a los concursantes, que con fundamento en el artículo 42, punto 1, 67, 68, 70, 127, 128, 129, 130 y 131 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en este acto, los documentos solo se analizaron en forma binaria, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos, siendo que las empresas presentadas, hicieron la presentación de sus propuestas en tiempo y forma, con las siguientes cantidades:








LICITANTE O CONCURSANTE	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN
MANUEL MEJIA VALENCIA.	\$ 8'025,497.78 (OCHO MILLONES VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 78/100 M.N)	81 OCHENTA Y UN DÍAS NATURALES
JOSE ABACU SANCHEZ SANDOVAL	\$ 6'292,548.38 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 38/100 M.N)	81 OCHENTA Y UN DÍAS NATURALES
SERGIO CHAVEZ CUEVAS	\$ 7'234,488.56 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N)	81 OCHENTA Y UN DÍAS NATURALES
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DEL SUR DE TECA, S.A. DE C.V.	\$ 6'879,318.00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N)	81 OCHENTA Y UN DÍAS NATURALES
MIGUEL ANGEL SOTELO MEJIA.	\$ 7'063,778.99 (SIETE MILLONES SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 99/100 M.N)	81 OCHENTA Y UN DÍAS NATURALES

Asimismo se les indicó que el análisis de la evaluación binaria y tasación aritmética de los documentos que conforman su propuesta y la verificación del cumplimiento de los requisitos de las bases de concurso, así como la legislación aplicable, se realizaría en la etapa de evaluación de propuestas, a efecto de revisar los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Reglamento de la Ley en cita. -----

QUINTO.- Que con objeto de verificar que las obras se contraten en sujeción a los requerimientos exigidos por el Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable de Zapotlán, con apoyo del Capítulo IV de las bases de concurso que contiene los lineamientos y el método de la Evaluación por el mecanismo que establecen los Artículos 73 y 78 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios (Evaluación binaria y tasación aritmética), se procedió al análisis de las proposiciones presentadas, determinándose que los participantes cumplieron con la especificaciones solicitadas.-----

Así mismo la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas se llevó a cabo en los términos establecidos en los artículos 73 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios y del Reglamento de la Ley en cita, en relación con lo establecido de igual manera con el capítulo V de las bases de concurso, que determina los Motivos para rechazar una propuesta, y para ello, en todos los casos que a continuación se relacionarán se verificó que se encontrará debidamente integrada la documentación que fue solicitada, y posteriormente se evaluó el contenido de los mismos de los documentos conforme a los criterios de evaluación establecidos en la documentación que rige el presente procedimiento.-----

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO Y DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA CONSTITUYENTES ENTRE CALLE CARLOS PAEZ STILLE Y CALLE CIRCUITO PONIENTE, EN CIUDAD GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO"	
LICITADOR O CONCURSANTE	OBSERVACIONES
MANUEL MEJIA VALENCIA.	PT-10 PRESENTÓ PROGRAMA DE OBRA POR MES, ERRONEO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES, DONDE MENCIONA QUE DEBE SER POR DÍA. PE-6 NO PRESENTÓ TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA. PE-8 EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL NO CONCUERDA CON EL CONCURSANTE. PE-9 NO INCLUYE REFERENCIA DE LA TASA DE INTERES. REBASA EL TECHO PRESUPUESTAL CON UNA DIFERENCIA DE \$1'141,934.61 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 61/100 M.N)
JOSE ABACU SANCHEZ SANDOVAL	PRESENTÓ PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A NOMBRE DE APODERADO LEGAL DISTINTO AL NOMBRE DEL CONCURSANTE, Y NO PRESENTA PODER NOTARIAL. PT-9 NO PRESENTÓ COPIAS DE ACTAS ENTREGA RECEPCIÓN COMO SE ESTIPULA EN LAS BASES. PE-1 NO PRESENTÓ FIRMADA LA CARTA COMPROMISO. PE-6 NO PRESENTÓ EL ANÁLISIS INDIVIDUAL DE LA MANO DE OBRA. PE-8 PRESENTO DISCORDANCIA EN FECHAS DE TERMINO DE OBRA. PE-13 NO PRESENTÓ MEMORIA USB COMO SE ESTIPULA EN LAS BASES.
SERGIO CHAVEZ CUEVAS	PT-5 NO PRESENTÓ OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL SAT. PT-7 NO DESCRIBE EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO COMO SE ESTIPULA EN LAS BASES. REBASA EL TECHO PRESUPUESTAL CON UNA DIFERENCIA DE \$350,925.39 (TRECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 39/100 M.N)
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DEL SUR DE TECA, S.A. DE C.V.	NO HAY OBSERVACIONES
MIGUEL ANGEL SOTELO MEJIA.	PRESENTO CON LA MISMA CARATULA "PROPUESTA TÉCNICA", EN AMBOS SOBRES DE PT Y PE. PT-9 NO INCLUYO COPIAS DE CONTRATO, COMO SE ESTIPULA EN LAS BASES. PT-10 PRESENTÓ PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS POR MES, ERRONEO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES, DONDE MENCIONA QUE DEBE SER POR DÍA. PE-6 NO PRESENTÓ EL TABULADOR DE FASAR, NI ANÁLISIS INDIVIDUAL. REBASA EL TECHO PRESUPUESTAL CON UNA DIFERENCIA DE \$180,215.82 (CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 82/100 M.N)

SEXTO.- Que en conformidad con los artículos 13, 43, 73, 78, 79, 80 y 81 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios, las obras y contratos se adjudicarán al o a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal de las participantes y verificando que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió evaluación binaria y tasación aritmética de las propuestas presentadas, tal y como se muestra en cada uno de los casos de las propuestas que fueron evaluadas, confrontando la oferta en base al estudio de mercado, en virtud de las propuestas presentadas y así como las condiciones financieras cotizadas por el participante, orientándose la adjudicación a la empresa que presento la oferta más conveniente para la convocante como se aprecia en la **tabla aritmética anexa al presente, donde señala del desarrollo de la tasación aritmética realizada a cada una de las propuestas económicas presentadas para su evaluación.**



SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLAN (SAPAZA)

“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO Y DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA CONSTITUYENTES ENTRE CALLE CARLOS PAEZ STILLE Y CALLE CIRCUITO PONIENTE, EN CIUDAD GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO”
NO. DE OBRA: SAPAZA/613/01/2021

CUADRO DE RESULTADOS

METODO DE SOLVENCIA GRUPO DE CONCURSOS

NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	IMPORTE PROPUESTA	RESULTADOS DE LAS INSUFICIENCIAS					SUMA E=A+B+C+D	DIFERENCIA UTILIDAD "E"	RESULTADO
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					MATERIALES (A)	M. DE OBRA (B)	MAQUINARIA (C)	COSTO INDIRECTO (D)	FINANCIAMIENTO (E)			
COSTO DE MERCADO								2,999,813.09	1,289,152.83	778,805.54	494,703.71	9,121.85			
MANUEL MEJIA VALENCIA	2,844,965.96	1,367,261.79	1,490,799.66	544,244.43	11,236.87	625,367.68	6,918,532.57	94,847.13					94,847.13	530,420.55	6,918,532.57
JOSE ABACU SANCHEZ SANDOVAL	2,479,357.58	1,444,907.57	587,905.49	387,631.00	7,360.55	490,323.42	5,424,610.67				107,070.71	1,761.30	108,832.02	381,491.40	5,424,610.67
SERGIO ENRIQUE CHAVEZ CUEVAS	2,980,260.66	1,308,045.32	818,087.44	525,607.05	9,533.33	563,744.72	6,236,628.07						36,652.41	507,092.31	6,236,628.07
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DEL SUR DE TECA, S.A. DE C.V.	3,087,085.96	1,104,192.25	663,415.09	499,895.61	9,591.20	536,472.14	5,930,446.55	184,960.38	115,390.45				300,351.03	236,121.11	5,930,446.55
MIGUEL ANGEL SOTELOMEJIA	2,994,152.64	1,392,151.38	854,914.13	458,607.48	8,242.03	550,765.76	6,089,464.65	97,001.45			36,096.23	879.82	133,977.51	416,788.25	6,089,464.65
8,819,439.26	3,867,458.49	2,336,416.63	1,484,111.14	27,365.56	1,115,391.10	30,599,682.51									
IMPORTE MAYOR	3,087,085.96	1,444,907.57	1,490,799.66	544,244.43	11,236.87	536,472.14									
IMPORTE MENOR	2,479,357.58	1,308,045.32	587,905.49	387,631.00	7,360.55	490,323.42									
COSTO DE MERCADO	2,999,813.09	1,289,152.83	778,805.54	494,703.71	9,121.85	6,119,936.50									
MONTO MAXIMO ACEPTABLE	6,731,990.15														
MONTO MINIMO ACEPTABLE	5,569,578.64														

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top left and several initials and smaller signatures along the bottom and right side of the page.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 13, 43, 42, punto 1, 61, 63, 65, 66, 67, 68, 72, 73, 78, 79, 81, 83, 86, 90 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos al Reglamento de la Ley en cita y en apoyo a los capítulos segundo, tercero, cuarto, y quinto de las bases de la concurso en cuestión, faculta al Director del Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA) para que integren expedientes de Obra Pública y, demás relativos de los ordenamientos aplicables, es de resolverse, y-----

SE RESUELVE:

ÚNICO.- Que una vez valorados los aspectos técnicos y económicos de la propuesta presentada por el participante y con el fin de elegir a favor del Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo de ejecución, se pone a consideración el presente fallo, del procedimiento de contratación para la adjudicación de la obra: **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO Y DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA CONSTITUYENTES ENTRE CALLE CARLOS PAEZ STILLE Y CALLE CIRCUITO PONIENTE, EN CIUDAD GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO"**, ubicada en Av. Constituyentes entre las calles Av. Carlos Páez Stille y Circuito Poniente de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en los términos y montos siguientes, al contratista: **CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DEL SUR DE TECA, S.A. DE C.V.**, se le adjudican el total de las partidas, por un Importe total de **\$6'879,318.00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N), CON IVA INCLUIDO.**

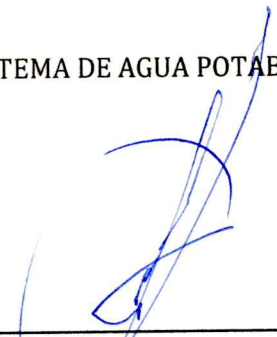
ATENTAMENTE


"2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMÉNEZ"


CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 11 de Enero del 2021

POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN:



LIC. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS
DIRECTOR DEL O.P.D. SAPAZA


LIC. ARTURO LUIS JUAN MORALES
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
DEL O.P.D. SAPAZA


LIC. GEORGINA GUTIERREZ AGUILAR
JEFE JURIDICO DEL O.P.D. SAPAZA


ING. ADOLFO HERNANDEZ PEÑA
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE
ESTUDIOS Y PROYECTOS
DEL O.P.D. SAPAZA

POR LOS LICITANTES O CONCURSANTES:



C. MANUEL MEJIA VALENCIA




C. JOSE ABACU SANCHEZ SANDOVAL



C. SERGIO CHAVEZ CUEVAS



CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DEL SUR DE
TECA S.A. DE C.V.



C. MIGUEL ANGEL SOTELO MEJIA

